



PROMOCIÓN "AHORRATE LAS VUELTAS"

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad. Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

I. Responsable de la promoción

Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. (TRS en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: TSI090523NR6.

II. Participantes y condiciones

- Personas mayores de 18 años de edad, cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana donde participa en la promoción.
- Contar con identificación oficial vigente
- Aceptar el aviso de privacidad
- Aceptar sujetarse a las presentes BASES
- Seguir y cumplir totalmente mecánicas de participación
- En esta promoción no podrán ser ganadoras aquellas personas que resultaron acreedoras de premios de promociones de 6 meses atrás de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción en Casa Ley.
- Los clientes participantes solo podrán ser acreedores a un premio en esta campaña.

III. Vigencia

El periodo de participación iniciará el 06 de mayo y finaliza el 05 de agosto del 2024 la cual será dividida en tres etapas:

Etapas 1: del 06 de mayo al 05 de junio de 2024

Etapas 2: del 06 de junio al 05 de julio de 2024

Etapas 3: del 06 de julio al 05 de agosto de 2024

IV. Cobertura

En esta promoción participan todas las tiendas de autoservicio de Casa Ley.

V. Productos y marcas participantes

- Participan los siguientes pagos de servicios realizados en casa ley. –
- Telcel Pago de factura.
 - Depositos: BBVA, Citibanamex.
 - Servicios: CFE, Agua, Telcel, Telmex, Telnor, Megacable, Dish, Sky, izzi.
 - Compartamos banco.
 - Tarjeta amiga.
 - hipotecaria nacional BBVA.
 - DGETI.
 - Valdez Baluarte.
 - Emaus.
 - San Martín.
 - Santa María.
 - Gobierno de Coahuila.
 - Infonavit.
 - Mercado libre.
 - Avon.
 - Gobierno de Sinaloa.
 - Gobierno de Culiacán.
 - Gobierno de Guanajuato.

VI. Cantidad y descripción de incentivos

03 PREMIOS:

03 GANADORES DE UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Los cuales serán divididos en tres etapas. –

Etapas 1: UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Etapas 2: UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Etapas 3: UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Distribuido de la siguiente manera:

Etapas 1:

1er° ganador. – UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Etapas 2:

1er° ganador. – UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

Etapas 3:

1er° ganador. – UN AÑO DE SUPER GRATIS (limitado a \$2,000.00 por mes, dando un total máximo de \$24,000.00 en un año).

El premio será otorgado en un monedero electrónico ley, el cual en caso de robo o extravío no habrá reposición.

VII. Mecánicas de Participación

Para hacerse acreedor al incentivo ofrecido en esta promoción, el cliente podrá participar de la siguiente manera:

1. El participante deberá registrar su ticket con el pago de por lo menos un servicio participante.
2. El participante deberá enviar al whatsapp (6673297298) la siguiente información.
 - a. Nombre de la campaña en la que está participando.
 - b. Tu nombre completo.
 - c. Tu edad actual.
 - d. En qué ciudad vives.
 - e. Foto del ticket de compra participante.
 - f. Una de las 12 palabras ocultas en la sopa de letras (consultar imagen de la sopa de letras en ANEXO A).
3. Los tres clientes participantes que más tickets registren y encuentren una de las doce palabras ocultas en la sopa de letras serán los ganadores. (una sola palabra basta para validar la participación, no habrá distinción alguna si se encuentra una palabra o si se encuentran las doce).

VIII. Determinación de ganadores

En esta promoción los ganadores serán quienes más tickets registren con el pago de por lo menos un servicio participante al WhatsApp 6673297298, hayan encontrado una de las doce palabras ocultas en la sopa de letras y cumpla con la mecánica, bases, términos y condiciones descritas en las presentes bases.

Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, se contactará a los posibles ganadores vía telefónica al número registrado, por personal de la agencia responsable de la promoción, para solicitarle presente la siguiente documentación para poder acceder al incentivo ofrecido misma que deberá enviar en un lapso máximo de 24 horas, de lo contrario su participación quedará cancelada y se tomará al siguiente participante que más tickets registre y haya encontrado una de las doce palabras ocultas durante la vigencia de la promoción:

i. Todos los tickets con el pago de por lo menos un servicio participante.

ii. Dichos tickets de compra deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación

ii. Original y copia de credencial de elector del INE vigente; en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional).

iii. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets junto con la documentación solicitada, los participantes que hayan registrado más tickets y encontrado una de las doce palabras ocultas en la sopa de letras y que cumplan con el pago de por lo menos un servicio participante para poder participar de acuerdo a estas bases términos y condiciones serán declarados ganadores del incentivo de acuerdo a lo expresado en estas BASES.

En caso de que los posibles ganadores no pudieran ser contactados vía telefónica en el primer intento (se realizarán hasta 2 (dos) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales durante el periodo de contacto de posibles ganadores y si no llegaran a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedores de los premios.

IX. Criterios de desempate

En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar los ganadores, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

i. Primero: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el primer envío de mensaje con un ticket participante y una de las doce palabras ocultas en la sopa de letras al número 6673297298 La cual aparecerá en nuestro base de clientes participantes el ganador será quien haya hecho su registro primero (la hora más temprana).

ii. Segundo: la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el primer pago de servicio, la cual aparece registrada en el ticket de compra; el ganador será quien haya realizado primero el pago (la hora más temprana).

iii. Tercero: en el caso de persistir el empate bajo el primer criterio de desempate, se tomará en cuenta el monto total del servicio pagado el ganador será el cliente que haya realizado el pago de servicio de mayor monto.

X. Publicación de resultados y entrega de incentivos

La publicación del ganador de la promoción se hará de la siguiente manera:

Selección de posibles ganadores después terminada la vigencia de sus respectivas etapas de la promoción será las siguientes:

Etapas 1.- del 06 al 07 junio del 2024

Etapas 2.- del 06 al 07 de julio del 2024

Etapas 3.- del 06 al 07 de agosto del 2024

Contacto de posibles ganadores de sus respectivas etapas de la promoción será las siguientes:

Etapas 1.- del 08 al 11 junio del 2024

Etapas 2.- del 08 al 11 de julio del 2024

Etapas 3.- del 08 al 11 de agosto del 2024

Entrega de premio a los ganadores de sus respectivas etapas de la promoción será las siguientes:

Etapas 1.- 15 junio del 2024

Etapas 2.- 15 de julio del 2024

Etapas 3.- 15 de agosto del 2024

Publicación de los ganadores será el 15 de agosto del 2024 y su nombre aparecerá en www.facebook.com/leyradio, www.facebook.com/casaley y Radio Ley en cada una de las tiendas participantes.

los ganadores serán contactados por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes).

Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley® de su ciudad en el horario que se le solicite
2. Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional) para acreditar que es la persona ganadora.
3. Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
4. Entregar una copia de su identificación personal y tickets de compra en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
5. Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesario con fines promocionales.

En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, el premio no podrá ser entregado a ninguna otra persona.

Es responsabilidad del ganador acudir el día que se les solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

XI. Criterios de descalificación

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no cumplan con el pago de por lo menos un servicio participante por ticket estipulado para participar en la promoción, por ocasión de compra en las tiendas de autoservicio CASA LEY® participantes.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Se descalificará a los participantes que registren el mismo ticket de compra para dos usuarios diferentes en la misma promoción.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el NOMBRE COMPLETO registrado NO coincida con su identificación oficial.
- Se descalificarán todos los tickets registrados con devolución de mercancía con el que participó en la promoción.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema digital de la Promoción, sus procedimientos de entrada, bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.

• Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales, de presentarse esta situación los posibles ganadores serán los participantes que se encuentren en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener a los ganadores estipulado en estas bases de dicha promoción.

• Se descalificarán todos los tickets que presenten tachaduras o correcciones en los datos.

• Se descalificarán todos los registros de los participantes que NO presenten su ticket de participación

• Debe presentar su comprobante de participación.

• Serán descalificados todos los registros fuera de la vigencia de la promoción.

XII. Términos y condiciones

Sólo participan los tickets de que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley® antes mencionadas aquí descrita:

• Pago de servicios en tiendas CASA LEY®, donde cada ticket conste de el pago de por lo menos un servicio participante.

Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.

La garantía contra cualquier falla o desperfecto de los premios deberá de ser tramitada y gestionada directamente con su fabricante para lo cual deberá usar la póliza de garantía correspondiente, renunciando a cualquier acción legal en contra de CASA LEY S.A. P.I. de C.V. y Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. obligándose los clientes a sacar en paz y a salvo de cualquier daño moral o económico a CASA LEY S.A. P.I. de C.V. y Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. en caso de presentarse alguna falla o defecto en los diferentes premios.

El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.

XIII. Restricciones

• Una vez que TRS haya entregado al ganador su premio correspondiente, los gastos de traslado del premio obtenido correrán por cuenta y cargo del ganador.

• El ganador debe radicar en la ciudad participante donde hizo su registro.

• En esta promoción no podrán ser ganadoras aquellas personas que resultaron acreedoras de premios de promociones de 6 meses atrás de la fecha de inicio de vigencia de esta promoción en Casa Ley.

• Los ganadores tendrán 5 días después de que se le cite al evento de premiación para recoger su premio, después de este tiempo ni TRS, ni las marcas patrocinadoras, ni CASA LEY® se hacen responsables de la entrega del mismo.

• En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.

• No podrán participar en la promoción empleados, becarios, contratistas, socios, directivos, prestadores de servicios, ni personal de Casa Ley S.A.P.I. de C.V. ni de las agencias de operación Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y/o a sus filiales y/o subsidiarias, así como sus familiares y/o dependientes económicos.

• Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.

• Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicite, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.

• La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.

XIV. Autorización de uso de datos, obra e imagen

Los participantes que resulten ganadores de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XV. Privacidad y protección de datos personales

TRS pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: www.radioley.com

XVI. Modificaciones a los términos y condiciones

TRS se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

ANEXO A

SOPA DE LETRAS:

V O T T C W B Q M E G A C A B L E P C J
V C F E H C U O X U X C O A Z D Q G L T
C V G V P F Q W R K U X S O A T H U M T
J D V G U B K F B K O O E L W N R C V O
D V R Z G K G S C U T K E E P A N K R G
B B M R D S K J B I U Z W F H I W R P A
T R N T N Y Y S S S M B Q F S A X S C P
Q R J K M Q T O C B X O B L O V J J C W
D F P P K I P V U U O Y V V T K V Y V H
T F U P I E S E R V I C I O A I X F V X
F Q H C D W X K N P X G P Q X H F V B A
M B C Y S T A B Q I Z Z I G I V L J F R
C H E E E M H E Q X D N I J L U W E C U
H J A L C E A H S Z D Q O L C G V I E T
V G C S I U V C S M R J E D C S J R U C
H E O Q G G J R G W X S R X U L M P V A
L E K A M A L G B W Y H A B S X X U L F

Palabras a buscar:

- MEGACABLE
- CFE
- SKY
- DEPOSITO
- BBVA
- PAGO
- LEY
- TELCEL
- AGUA
- SERVICIO
- IZZI
- FACTURA